

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Ordinario
Radicado	05001310300620130021100

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por el abogado de la parte demandante procédase con la expedición del depósito judicial número 413230003657027 por valor de \$5.454.000 a nombre del apoderado, de conformidad con el poder para recibir que se encuentra a folio 215 del archivo 1 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5321054af6cdb47f8180eacd28df2b3e3206fa213dd8cd3a6275ca9249b6239f
Documento generado en 03/03/2021 04:55:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>